

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores Diana Yanelly Arias Galeano, Mónica Marcela Díaz Galeano, Oscar Mauricio Pérez Galeano, Heroína Galeano Arango, Blanco Estrella Galeano Arango, Rosa Emilia Arango Osorio, María del Rocío Galeano Arango, Lisimaco Galeano Arango, y Claudino Galeano Arango-

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el N° 1101-03-15-000-2018-04193-01 promovida por Hugo Javier Agudelo Sanabria contra el Consejo de Estado y Otros, se profirieron las siguientes providencias:

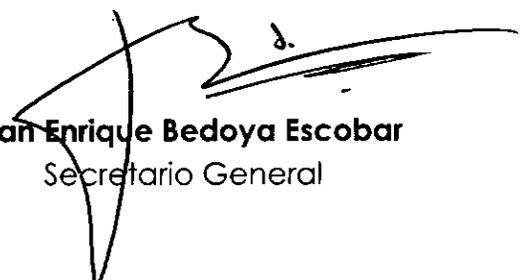
1. Auto que admite la tutela de 19 de noviembre de 2018
2. Sentencia de 5 de febrero de 2019
3. Auto que concede impugnación de 6 de marzo de 2019
4. Sentencia de 29 de abril de 2019

Se le informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones des las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia Y en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Quindío.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de junio dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

JEBE/IMLS